



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA**

EXP	0618831
DOC	1750969

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 - 2023/MPH

Huacho, 28 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto : Informe N° 024-2023-PCA-SGPS/GGDS/MPH de fecha 15.02.2023, Informe N° 0226-GGDS/MPHH - 2023 de fecha 16.02.2023, Proveído N° 0679-2023-GM/MPH de fecha 17.02.2023; Informe Legal N° 056-2023-OGAJ/MPH de fecha 20.02.2023, Informe N° 084-2023-GM/MPH de fecha 22.02.2023; Proveído N° 0191-2023-ALC/MPH de fecha 24.02.2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales, personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo dispone el art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Con fecha 06.07.2016 se publica en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, estableciendo en el inciso 1) del artículo 10°, sobre conformación y funciones del Comité de Gestión Local, que *"El Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (6) integrantes: tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del gobierno local que ejecute el programa y un (1) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformarán las raciones, tomando en cuenta sus valores nutricionales, entre otros aspectos técnicos. En la sesión de instalación del Comité se elegirá a su presidente de entre sus miembros. (...)"*

Que, mediante Informe N° 024-2023- PCA-SGPS/GGDS/MPH de fecha 15.02.2023, la especialista del PCA, a mérito de lo normado, solicita la aprobación de la conformación Comité de Gestión Local de la Provincia de Huaura por el período 2023-2024, precisando que se ha seguido las disposiciones normativas para la designación de los miembros conformantes de la misma, responsabilidad que recae en:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION
ANGELLO JOEL GARCIA SUCLUPE	80644508	Municipalidad Provincial de Huaura
JOSÉ LUIS HUAQUI BLAS	73190476	Municipalidad Provincial de Huaura
ANGIE NOEMI ARANDA NEIRA	40001692	Ministerio de Salud
FIDENCIA MOTA MANRIQUE	15741963	Comedor Popular "SAN BARTOLOME" Distrito de Santa María
SILVIA SOFIA PANTOJA GONZALES	15725896	Comedor Popular "ATALAYA". Distrito de Huacho
OSHIN KIMBERLIN HUAMAN ARMAS	70056549	Comedor Popular "LOS ANGELES" Distrito de Huaura.

Que, la Gerencia de Gestión de Desarrollo Social, mediante Informe N° 0226- GGDS/MPHH - 2023 de fecha 16.02.2023, precisa que habiendo evaluado los actuados, ratifica la solicitud de la conformación del **COMITÉ DE GESTION LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUAURA**, para el ejercicio 2023-2024 debiéndose de aprobar mediante acto resolutivo, teniéndose en cuenta que se ha estructurado siguiendo los procedimientos que dispone la norma para los efectos.

01 MAR. 2023



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 - 2023/MPH-H.

Estando a lo expuesto; y, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20° de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), para el periodo 2023-2024 de la Municipalidad Provincial de Huaura; el mismo que está integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION
ANGELLO JOEL GARCIA SUCLUPE	80644508	Municipalidad Provincial de Huaura
JOSÉ LUIS HUAQUI BLAS	73190476	Municipalidad Provincial de Huaura
ANGIE NOEMI ARANDA NEIRA	40001692	Ministerio de Salud
FIDENCIA MOTA MANRIQUE	15741963	Comedor Popular "SAN BARTOLOME" Distrito de Santa María
SILVIA SOFIA PANTOJA GONZALES	15725896	Comedor Popular "ATALAYA". Distrito de Huacho
OSHIN KIMBERLIN HUAMAN ARMAS	70056549	Comedor Popular "LOS ANGELES" Distrito de Huaura.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Integrantes del Comité de Gestión Local Provincial del PCA
GM/GAYF/GGDS/SGPS
Archivo.